



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS

COMAN-ASJUR - 32.11

Neiva, 20 de marzo de 2025

Señor
DAIRON ENRIQUE VARGAS RAMÍREZ
CC. No. 1.003.953.191 de Neiva Huila
Celular 3106239122

Asunto: citación a diligencia de notificación personal de Resolución 0079 del 20/03/2025.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar su comparecencia ante la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 No 12-50 barrio Tenerife, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación**, con el propósito de llevar a cabo notificación personal de la Resolución No. 0079 del 20-03-2025 *“Por la cual se dispone el decomiso de un arma de fuego traumática en favor del Estado”*, advirtiéndole que en caso de no poder realizar presentación personal, puede hacerlo a través de apoderado debidamente acreditado para dicha diligencia o autorizar que se realice la notificación personal por medio electrónico de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*; es de anotar que, de no atender la presentación citación, se procederá a realizar la notificación por aviso de acuerdo a lo contemplado en el artículo 69 de la referida normatividad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julian David Hernandez Guayara
Grado: Subintendente
Cargo: Sustanciador (A)
Cédula: 1108933191
Dependencia: Asuntos Juridicos Menev
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: julian.hernandez1344@correo.policia.gov.co
20/03/2025 6:19:41 p. m.

Anexo: no

CL 21 12-50
Teléfono: 8726100
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA – GRUPO ASUNTOS
JURÍDICOS.**

Neiva Huila, 20 de marzo de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito subintendente JULIAN DAVID HERNANDEZ GUAYARA, sustanciador del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, deja expresa constancia que una vez revisados los documentos que reposan en el expediente de la actuación administrativa No. AR-MENEV-2025-10283, adelantada en contra del señor Dairon Enrique Vargas Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.953.191 de Neiva Huila, por la incautación del arma de fuego traumática tipo revolver, marca Ekol Major Viper 2.5", calibre 9mm P.A., número de serie M2VP1120110435, con dos (02) cartuchos calibre 9mm P.A., y tres (03) vainillas; no se evidenció datos de ubicación del sujeto administrado y tan solo registra el número telefónico de contacto 3106239122, al cual se marcó en repetidas ocasiones y suena apagado.

Por lo anterior, se procede a realizar citación por aviso para diligencia de notificación personal de la Resolución No. 0079 del 20-03-2025.

CONSTE

Subintendente JULIAN DAVID HERNANDEZ GUAYARA
Sustanciador Grupo de Asuntos Jurídicos